Bogotá D.C.

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
Atn.: César Augusto Salamanca Rojas
Alcalde Local
Correo electrónico: cdi.suba@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

Referencia: Respuesta al Radicado SDA **2026ER238403** del 16/10/2026
Al responder por favor citar el número de radicado

Cordial saludo.

Se informa que, mediante el radicado de la referencia, un usuario anónimo que no reportó identidad ni domicilio, elevó derecho de petición ante la Secretaría Distrital de Ambiente, comunicando que:

"En el espacio público ubicado en la Calle 142C No. 141B-60, Conjunto Residencial Ciudadela CAFAM II Superlote 9, en la localidad de Suba, frente a un conjunto residencial y en inmediaciones del Colegio Gerardo Molina, se encuentra un árbol de gran porte. Personas no autorizadas han cubierto completamente con una capa de cemento la base/alcorque del árbol (plato del árbol). Dicho endurecimiento impide por completo el ingreso de agua pluvial y oxígeno a las raíces del individuo arbóreo, generando un deterioro progresivo en su salud fitosanitaria y aumentando ostensiblemente el riesgo de volcamiento en un sector de alta fluidez peatonal y estudiantil"

Para tal efecto, el día 09/11/2026 un ingeniero forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente, realizó visita técnica al andén sin zona verde de la Calle 142C con Carrera 143, verificando que en el sitio se encuentra un (1) árbol de la especie Sangregado (*Croton bogotensis*) con Código SIGAU 11011601000444, que presenta endurecimiento alrededor de la base del árbol, mediante la aplicación de concreto, procedimiento que afecta la actividad fisiológica, el desarrollo radicular, y la estabilidad del individuo.

De acuerdo con lo anterior, se solicita a la Alcaldía Local de Suba adelantar las gestiones administrativas y operativas necesarias para retirar el material endurecido dispuesto en la base del árbol, con el propósito de restablecer las condiciones de permeabilidad y aireación del suelo en el entorno radicular. Informar a esta Subdirección fecha de ejecución de la actividad.

Lo anterior con el fin de dar continuidad al manejo silvicultural del individuo, por parte del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis", de acuerdo con las competencias establecidas en el **Decreto Distrital 646 de 2025**.

Las acciones descritas anteriormente han sido adelantadas en el marco del diagnóstico preventivo para la gestión del conocimiento sobre el estado del arbolado urbano de la ciudad.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar mediante los canales oficiales dispuestos: correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, CADES y SuperCADES, o en las líneas telefónicas 601 377 8810, 601 377 8812, 601 377 8872 y 601 377 8804 en horario de 9:00 am. a 3:30 pm.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexo: Registro Fotográfico

Proyectó: DANIEL HUMBERTO LADINO VEGA
Revisó: YURY ANDREA SUAREZ ALBORNOZ

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ANEXO FOTOGRÁFICO RADICADO SDA 2026ER238403 DEL 16/10/2026

	
Foto 1. Dirección cercana al sitio de visita Calle 142C Carrera 143	**Foto 2.** Sangregao (*Croton bogotensis*) Código SIGAU 11011601000444
	
Foto 3. Sangregao (*Croton bogotensis*) Se observa el endurecimiento en la base	**Foto 4.** Sangregao (*Croton bogotensis*) Se observa el endurecimiento en la base